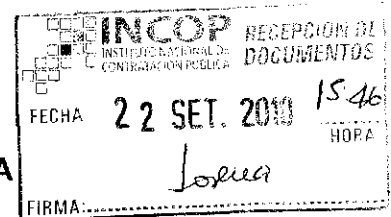




POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Quito D.M. 17 de septiembre de 2.010.
Oficio No. 0627-DCP-CG-2010

Señor Doctor
Jorge Luis Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Quito.-



Señor Director:

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, he procedido a declarar bajo Régimen Especial el CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CERTIFICARSE COMO OFICIAL CERTIFICADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL – CPO, DIRIGIDO A QUINCE MIEMBROS DE LA INSPECTORIA GENERAL, COSP Y DAI DE LA POLICÍA NACIONAL, razón por la cual me permito adjuntar copia certificada de la Resolución No. 0222-DCP-CG-PN-2010 de 17 de septiembre de 2010, para que se digne disponer su publicación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Dr. Carlos Arcos Betancourt
General Inspector

DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA P.N.
PARA COMPRAS PÚBLICAS

Adjunto: lo indicado





**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
COMPRAS PÚBLICAS**

RESOLUCION No. 0222-DCP-CG-PN-2010

**Dr. CARLOS ARCOS BETANCOURT
GENERAL INSPECTOR
DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL PARA COMPRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que mediante Registro Oficial No. 395, del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que mediante Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo de 2009, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 95 del Reglamento General a la LOSNCP, que en su parte pertinente establecen que se someterán al Régimen Especial los procesos de adquisición de bienes y servicios únicos en el mercado que implican la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

Que de conformidad con los artículos 94 y 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, numeral 1, en su parte pertinente dispone que la Máxima Autoridad o su Delegado de la Entidad Contratante emitirá la Resolución que justifique la facultad de acogerse al Régimen Especial, aprobará los pliegos y dispondrá el inicio del procedimiento de Régimen Especial.

Que en oficio No. 2010-438-PLAN-DGL-PN de 13 de septiembre de 2010, suscrito por el señor Jefe de la Sección Planes y Proyectos de la DGL, remite el Plan No. 2010-0195-PLAN-DGL-PN de 13 de septiembre de 2010, para el CURSO DE CAPACITACION PARA CERTIFICARSE COMO OFICIAL CERTIFICADO DE PROTECCION INTEGRAL – CPO, DIRIGIDO A QUINCE MIEMBROS DE LA INSPECTORIA GENERAL, COSP Y DAI DE LA POLICIA NACIONAL.

Que mediante oficio No. 2010-03945-DNF-PN de 29 de julio de 2010, suscrito por el señor Director Nacional Financiero, adjunta el oficio No. 2343-DP-PN-2010, suscrito por los señores Jefe y Analista de Presupuesto, a través del cual informan que si existe disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530603.001 denominada "SERVICIO DE CAPACITACION", para el CURSO DE CAPACITACION PARA CERTIFICARSE COMO OFICIAL CERTIFICADO DE PROTECCION INTEGRAL – CPO, DIRIGIDO

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta dependencia
Fecha: 21 SEP 2010
EL SECRETARIO

QUINCE MIEMBROS DE LA INSPECTORIA GENERAL, COSP Y DAI DE LA POLICIA NACIONAL.

Que el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el INCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado".

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución No. 019-CG-AJ, de 18 de junio del 2009, suscrita por el señor General de Distrito Dr. Freddy Martínez Pico, Comandante General de la Policía Nacional, mediante la cual DELEGA para que en representación del señor Comandante General de la Policía Nacional, atienda y ejecute los requerimientos de contratación pública de la Comandancia General (Planta Central) como entidad contratante.

RESUELVE

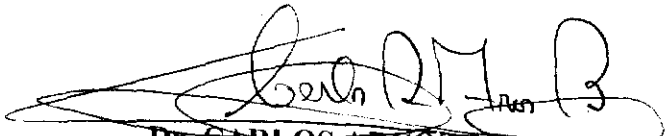
Art. 1.- Aprobar el procedimiento de Régimen Especial, de conformidad a lo determinado en el Art. 95 del Reglamento General de la LOSNCP, por ser único proveedor en el mercado, el CURSO DE CAPACITACION PARA CERTIFICARSE COMO OFICIAL CERTIFICADO DE PROTECCION INTEGRAL – CPO, DIRIGIDO A QUINCE MIEMBROS DE LA INSPECTORIA GENERAL, COSP Y DAI DE LA POLICIA NACIONAL.

Art. 2.- Aprobar los pliegos que contienen las especificaciones técnicas formuladas por la y el cronograma para el CURSO DE CAPACITACION PARA CERTIFICARSE COMO OFICIAL CERTIFICADO DE PROTECCION INTEGRAL – CPO, DIRIGIDO A QUINCE MIEMBROS DE LA INSPECTORIA GENERAL, COSP Y DAI DE LA POLICIA NACIONAL.

Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec e invitar a la empresa FUNDACION IPC (FUNDACION INTEGRATED PROTECTION CONCEPTS) para que presente su oferta,

Art. 4.- Disponer el inicio del procedimiento de Régimen Especial para el CURSO DE CAPACITACION PARA CERTIFICARSE COMO OFICIAL CERTIFICADO DE PROTECCION INTEGRAL – CPO, DIRIGIDO A QUINCE MIEMBROS DE LA INSPECTORIA GENERAL, COSP Y DAI DE LA POLICIA NACIONAL.

Dado en Quito, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diez.


Dr. CARLOS ARCOS BETANCOURT
General Inspector

**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL
POLICÍA NACIONAL PARA COMPRAS PÚBLICAS**

Oficina que es final copia del
Corredor que reposa en el
archivo de esta dependencia
Fecha: 27 SEP 2010
EL SECRETARIO